



SERMON

TRIGESIMO SEXTO,

DEL CARGO DE LOS PECADOS DE CON-
secuencia, que se ha de hazer à varios pecadores en el
dia vltimo del Iuyzio.

*Non semines mala in sulcis iniustitie, & non metes ea in septu-
plum. Ex lib. Ecclesiastici, cap. 7.*

SALVACION.

NO ay entre los hombres quien no se pa, ò por la Fè, ò por las experiècias que toca, que ha de morir: ni ay entre los Catholicos quien ha de resucitar: pero siendo tan vno en todos el resucitar, y el morir: no serà (dize el 1. Cor. 15. Apostol) tan vno en todos el modo de morir, y resucitar: *Caus. 1. Omnes quidem resurgemus; sed 2. aul. non omnes immutabimur. Los sanct. mundanos mueren (escriuia el tra. 2. eloquentissimo Causino) vnos como las golondrinas, y otros como las arañas; pero los jus-*

tos muerè como el gusano de seda. Todos estos animalejos dexan en el mudo algunas reliquias de las obras de su vida, mas cõ esta diferècia grande, que las golondrinas dexan por memoria vn nido de barro, y paja, y aun muchas inmundicias en la casa, en q̄ habitaron: las arañas dexã vna mala tela, y dentro algunas moscas; pero el gusano de seda dexa obras, con que lucen las casas de los poderosos, las Iglesias, y los Altares. Mueren los mundanos, y dexan en el mundo, como las golondrinas, vn nido de barro, y paja; pues no son otra cosa las riquezas de la tierra: dexan las inmundicias de sus

Simil. les.

PECAD. DE CONSEQ. DE VARIOS PECADORES. 169
vicios con que mancharon esta casa grande de el mundo. Otros mueren, y dexan, como las arañas, las redes, las caças de su mal exemplo, y escandalo; pero los justos dexan, como el gusano de seda, las obras de sus virtudes con que se adorna la Iglesia Catolica, y vna memoria inmortal en su buen exemplo.

2 Veis (Fieles) el diferente modo de morir de justos, y pecadores: Ved aora su diferente modo de resucitar. Resucitaràn los justos para ver los buenos efectos de su santa vida, y lo que ha multiplicado hasta el fin la memoria, y exemplo de sus virtudes. Yo morirè en mi nido (dezia el Santo Iob)

Simil.

Iob 29

Sant.

Pagn.

ibi.

Caiet.

Philip.

ibi.

Tertu.

lib. de

resurr.

cap. 13.

Simil.

Solin.

ca. 30.

pero multiplicarè mis dias como el Fenix: *In nidulo meo moriar, & sicut palma, sicut Fenix (leyò Pagnino con otros) multiplicabo dies.* Renace el Fenix de sus cenizas mismas, y halla, que aun dura en su nido la fragancia de los atomos en que se abrasò al espirar; y el justo quando resucite al fin del mudo, hallarà, que hasta aquel tiempo durò el olor, y memoria de sus obras santas, en los q̄ las imitaron. Pero resucitaràn tambien los pecadores: para què? Si el basilisco resucitara, viera, no solo à los que quitò la vida con su veneno mientras èl vivia, sino que (como escriue Solino) aun despues de

muerto, tuvo su veneno fuerza para herir, y matar à los que tocarò sus huesos. Verà el pecador quando resucite, que no solo mientras vivió quitò à muchas almas la vida de la gracia con el veneno de su mal exemplo, y escandalo, sino que aun despues de muerto, fue causa de la muerte espiritual de muchos que tocaron con su imitacion esse veneno que dexò en el mundo. Por esto hablando David de los pecadores, dixo, que seràn apartados en el juizio, como la cera que corre: *Sicut cera, que fluit, auferentur. Hoc erit in iudicio.* Dixo Hago Cardenal. Pero leyò

Pf. 57.

Hug. Card.

ibi.

Pagn.

ibi.

Simil.

racol: *Sicut limax defluens, pergent:* porque como aun despues de muerto el caracol, que da el rastro de su camino: asi quando en el dia de el juizio buelva el pecador los ojos, hallarà las perniciosas huellas que dexò en el mundo, y las culpas de que fue causa, en los que siguieron sus huellas: *Sicut limax defluens pergent.*

3 Pero no solo resucitaràn para ver los efectos, y consecuencias que se siguieron en justos, y pecadores de su buena, y mala vida, sino que resucitaràn los justos, para recibir premio mas crecido, por las buenas obras que se siguieron de las suyas; y los pecadores para el juizio, el cargo, y ma-

yor

yor castigo para las consecuencias de pecados, que de los suyos se figuieron: *Arguam te.* Ps. 49. Advierte pecador (dize Dios) que tengo de arguirte, y convencerte en el juicio: Sabe, que tengo de ponerte delante: *Et statuam contra faciem tuam.* Que ha de poner delante del pecador? La ley para convencerlo? Los beneficios para confundirlo? Los pecados para aterrarlo? Si, dize San Geronimo: mas no solo le pondrà delante los pecados que cometió viviendo, sino le hará cargo de todos los que otros cometieron por su causa hasta el fin del mundo: *Tua scilicet peccata, & aliorum, qua post te reliquisti.* Veis el cargo de las consecuencias de pecados: Ved el cargo, y el castigo en el Texto de mi Tema.

Hiero. in Ps. 49.

4 *Non semines mala in sulcis iniustitie.* Mira, Christiano (dize el Divino Espiritu) q̄ no siembres pecados en los sulcos de la injusticia; porque cogers siete veces mas de lo que sembraste: *Et non metes ea in septuplum.* Siembra el pecador las culpas (dize Lyra) quando con tus obras, ó palabras es ocasion de ruina espiritual à su proximo flaco, que està expuesto como el sulco para recibir su mal *Iyr. in exemplo: id est, non des exemplum male agendi hominibus ad Eccles. hęc pronis, sicut sulcus paratus est ad receptionem seminis.* Advierta el pecador (dize el Espiritu

Santo) que si siembra culpas, ha de coger penas, y penas eternas en el infierno, si muere sin la penitencia debida: *Et non metes ea in septuplum.* La Interlineal: *In gehenna.* Esto bien lo saben todos; pero, como dize, que segatà el pecador siete veces mas penas, que sembrò culpas? *In septuplum.* No vemos que mide siempre Dios las penas con los pecados: No ay cosa tan comun: *Pro mensura delicti, erit, & plagarum modus,* Deut. 25. en el Deuteronomio, y en *Haias: Mensura contra mensuram,* y aũ mas claro en el Apocalip. 27. *Quantum se glorificavit, & in delicijs fuit, tantum date illi tormentum, & luctum* Como, pues, aqui dize, que siete veces mas que fuerò las culpas, han de ser las penas del mal Christiano: *In septuplum.* Porque aqui (respõde Lyra) habla Dios cõ el pecador escandaloso, y el que dà à su proximo mal exemplo; y para este no se medirà el castigo en el juicio de Dios, con solo su pecado, sino con todos los que por el cometierẽ otros: *In septuplum.* Y así, si la medida de penas, es por las culpas proprias: *Mensura cõtra mensuram.* La multiplicaciõ de estas penas serà por las consecuencias de culpas, que de ellas resultaron: *In septuplum, id est, multipliciter* (etcrivia Lyra.) *nam quot hominibus est causa culpæ, tot pœnis est puniendus secundum ordinem iustitie.* Este

Gloss. Interl. ibi.

Deut. 25.

Haias.

27.

Apoc. 18.

Iyr. in Eccles.

7.

Este

5 Este cargo de pecados de consecuencia, nacidos de varios generos de pecados que se hallan en la Republica Christiana: es (Fieles) el que oy vengo à proponer, y sus castigos: para que concibais vn horror grande à las culpas, y mayor à las que son publicas, de que re-

sulta escandalo, y mal exemplo. Quiera la Magestad de Dios asistirnos con su Divina Gracia para oir con fruto, y predicar con espirtu, asunto tan importante. Lleguemos à solicitarla por la intercession de la Reyna de los Angeles Maria S.N. Ave Maria, &c.



Non semines mala in sulcis iniustitie, & non metes ea in septuplum. Ex lib. Eccles. cap. 7.

S. I.

Explicanse los pecados de consecuencia, y su temeroso cargo en el juizio.

quasi aspectus lampadarum. Advertis el misterio? El carbon encendido arde; pero no alumbrã; la lampara arde, y alumbrã tambien. Pues sepa el Christiano (expone Hector Pinto) que no solo debe ser carbon ardiente, sino lampara encendida; porque no solo debe arder con el amor de Dios, sino alumbrar à sus proximos con las luzes del exemplo: *Debemus ardere charitate, & illuminare moribus,* Pint. in Eze. ch. 1. Esto es. lo que dezia Iesu Christo nuestro Señor, quando instruiã en los Apóstoles à todos los Christianos, en el modo con que se avian de disponer para el dia de el juicio. Ceñidos, dize, que han de estar, y con luzes en las manos para recibirle luez: *Sint lumbi vestri precincti, & lucerna ardentes in manibus vestris.* Ceñi los para no caer en las culpas; pero con luzes (dize San

Simil.

Pint. in Eze. ch. 1.

Luc. 12.

Eccles. 17.

Ezech. 1.

San Gregorio) para dar buen Greg. exemplo à los demás: *Lucernas ho. 13. quippe ardentis in manibus tenuis E- mus, cū per bona opera proximis uang. nostris lucis exempla mostramus.* Esta es (Fieles) la obligacion.

7 Pues ahora: *Què* espera el mal Christiano, que le suceda en el juicio, quando no ha tenido en su vida, ni aspecto de carbon ardiente, ni de lampara encendida? *Què* espera, el que ni se ha ceñido, ni ha tenido lucas en las manos? Y *què* el que no ha sido sino tizon de la Republica con humos escandalosos, y no solo ha tropezado, y caydo en sus habitos de culpa, sino que ha hecho caer en ellas à otros? Sabeis *què*? Dize San Iuan Chrysostomo: Le espera vn cargo terrible, no solo de los pecados que el cometió, sino de todos los que otros com-

metieron por su causa: *Non priorum tantummodo malorum rationem reddemus, sed, & eorum, quibus alijs scandalum præbetur.* Sabeis *què*? Dize S. Basilio: Le espera, si se condenò, mayor infierno, por las ruinas espirituales que causò en sus proximos: *Præter delicti proprii supplicium, ex aliarum, etiam ruina, quibus offendiculum, ac lubricum posuit, acrioribus, etiam supplicijs iraditur.* Aviais, Fieles, advertido en estos pecados q̄ se figuen, y se seguirán de los vuestros? Aviais considerado este cargo que os espera? *Creo,*

Basil. de vera virgin.

que muchos no. Pues oyan todos, como lo dize Iesv Christo Señor nuestro.

8 En aquella parabola de las semillas, en que aviendo sembrado el Labrador su buen trigo, sobresembrò el enemigo la cizaña, vereis, que no permitió el padre de familia, que sus ministros arrancassen la cizaña en yerva, sino les mandò, que la dexassen hasta el tiempo de segar: *Sinite utraque crescere usque ad messem.* Señor, dizen, mira que ahoga la semilla buena: *Sinite:* dexad que crezca. Señor, que causa muchos da-

ños: *Sinite:* Aguardad, à que se siegue. Sabeis la significaciõ desta parabola? Pues se dignò el mismo Iesv Christo Señor N. de ser Expositor de ella. Es su Magestad el sembrador: el campo, el mundo, el buen trigo, los buenos Christianos, la cizaña, los pecadores escandalosos: *Cizania filij sunt nequam.* Quien la siembra, es el demonio: los ministros del padre de familia son los Angeles: el tiempo de segar, hasta que dize, que esperen, es el dia de el juicio: *Messis vero consummatio seculi est.* Porque entonces es el tiempo de arrancar todos los escandalosos: *Mittet filius hominis angelos suos, & colligent de regno eius omnia scandala.* O bendito sea tan claro Expositor! O en grandecida sea paciencia tan sufrida, como con la que agora

aguar-

Matth. 13.

Euch. l. form. spir. ca. 4.

Sim. ca. 1. l. 6.

in Eu. cap. 3.

Lauret verb.

Cizania.

Augu. l. de patientia.

Hiero. in Isai. 27.

Greg. lib. 19. mor. ca. 27.

Hug. Card. in Mat. 13.

aguarda à los pecadores! Pero *cerà* (en lo accidental) su infier- pregunto: *Què* misterio tiene no por las consecuencias de llamar tiempo de segar al dia pecados que se figuieron en del juicio? *Messis consummatio seculi.* Es por la separacion que se ha de hazer entonces de justos, y pecadores, como de trigo, y cizaña? Por mas es, dize nuestro Divino Expositor: porque entonces se han de cortar, y acabar los escandalos de la Iglesia: *Et colligent de regno eius omnia scandala.* Luego duratàn los escandalos hasta entonces. Ea, entended el misterio, viendo lo que passa à vn Labrador: siembra vn fanega de semilla, y halla veinte al tiempo de segar: siembra diez, y cogedocientas: porque? Ya se sabe: porque vn grano que sembrò, abrigado de la tierra, se ha multiplicado hasta veinte. Pues veis à, porque se llama tiempo de segar el dia del juicio: *Messis consummatio seculi.* Siembra el pecador en la Republica vn pecado publico, y escandaloso. Vno solo es el pecado; pero son las consecuencias para su cargo muchissimas: porque como hasta el dia del juicio se ha ido multiplicando en los que lo abrigaron con la imitacion: en aquel dia se le pedirà *quèta*, no solo de aquel pecado, sino de todos los que por su causa se multiplicaron hasta entonces. En aquel dia, no solo será castigado por el pecado que cometió, sino cre-

Abul. q. 58. in Mat. 13.

Simil.

Augu.

in Mat.

Augu.

Augu.

Augu.

Augu.

cerà (en lo accidental) su infier- no por las consecuencias de pecados que se figuieron en otros: *Ex aliorum, etiam ruina, acrioribus, etiam supplicijs traditur.*

9 Entendeis ya, Fieles, este cargo de pecados de consecuencia: Veis ya, lo que dize en mi Tema el Espirita Santo, q̄ quien siembra maldades, siega multiplicados los castigos, por lo que las maldades se multiplicaron en otros: *Et non metes ea in septuplum:* Pues vamos individuando pecados, y consecuencias para el temor de pecar, antes que en el juicio se vean para el cargo, y el castigo. Mas, porque hemos de tocar varios generos de culpas, debo advertiros, que me considereis oy repartiendo vnas Cartas de Dios con avisos, y defengaños:

que asistueria San Iuan Chrysostomo, que se mirassen sus Auditorios. *Què* hazeis con el que reparte las Cartas? *Tras* veinte: las toma vn todas: No, sino la que trae el sobreescrito para el, y dexa las demás para quien vienen. Pedro toma la Carta, que dize à Pedro, y dexa para Iuã, la que dize à Iuan. Pues tomad el aviso, y defengaño cada vno el q̄ viene à su necesidad, y dexa para los otros el que les viene: que no es bien sea materia de conversacion, ni murmuraciõ, lo q̄ se oye al Predicador en el Pulpito. Empeçemos por los pecados de palabra

Chryf. homil. 3. in 2.

Theosal.

Simil.

Cap. 2

S. II.

Cargo de los pecados de consecuencia de enseñar a otros a pecar.

EA, à juyzio, sembradores de maldad: *Non semines mala.* Vosotros, los que usurpando à los demonios su officio, enseñais à pecar à vuestro proximo, ya en la luxuria, ya en la falsedad, ya en el juramento, y maltrato: dad cuenta de todos los pecados, que los otros cometieren: dad cuenta de los que cometieren los que vieren pecar à ellos: y de todos los que por esta causa cometieren otros, y otros en adelante. No veis à vn niño, que nace en esta Republica? Pregunto: si esta niño no oyera palabras deshonestas, las supiera? Si no oyera juramentos los echara? Si no oyera votos, si no oyera sollicitaciones torpes, y si no oyera el niño, y la niña al otro, y à la otra que le dicen como se peca, supiera pecar àntes de saber vestirse? Como era fácil: Luego lo sabe, porque lo oye; luego ofende à Dios, porque se lo enseñan; luego el aver tan malos muchachos, tan malos hombres, tan malas mugeres, y el cundir de vnos en otros estas maldades, es, porque las aprenden de las que oyen. Que ha de hazer el niño (dezia

San Agustín) sino lo que ve, y oye, que hazen los demás, que debieran edificarlo con el exemplo? *Quid factururus est adhuc infans? Anima tenera attendens ad maiores quid agat, nisi id quod eos viderit agere?* Los niños aprenden de los hombres; los moços de los ancianos: y vnos, y otros aumentan su cargo con todas las culpas, que de las suyas se figuen.

Para alabar David al varón justo, que no siguió el errado camino de los pecadores, dize, que no se sentó como ellos en la Catedra de la peste: *Et in Chatedra pestilentia non se dir.* Qué silla, y que peste es esta que tanto califica al que la huye? Ay vn pecar como en pie, y de passo, dize San Basilio, y ay vn pecar con asiento, quãdo se haze costumbre de pecar; y esto es lo mas abominable. Mas, dize San Gregorio: pecar de asiento, y en Catedra es pecar con particular estudio, y malicia; y esto es pecar sin escusa. Aun mas, dize S. Bernardo: pecar en Catedra, es enseñar à otros à pecar: *Sedet qui docet, exemplo suo faciens peccare alios.* Pues diga David, que es bienaventurado el que no se sentó en la Catedra de las culpas para estaren ellas de asiento para pecar de malicia, y enseñar à pecar à otros; pero llamar à esta Catedra de peste? Si, dize San Basilio: ay pecados

Augu. in Ps. 136.

Psal. ii.

Bas. in Ps. i.

Greg. 3. part. pastor. c. 33.

Bern. ser. 35.

docet, exemplo suo faciens peccare alios.

como enfermedades ordinarias, que matan al que las tienen; pero ay pecados como pestes porque se pega el contagio de vnos en otros. Vereis, que vn apestado pega el achaque en vna casa, de esta casa passa à la vecindad, de la vecindad à la Ciudad entera, desta Ciudad, con la corrupcion del ayre à otras muchas. Pues para explicar David las consecuencias de vn pecador, que enseña à pecar à otros, le llama Catedratico de peste: *In Cathedra pestilentia.* Catedratico, porque enseña; y de peste: porque no solo queda con el achaque el discipulo, sino que de este passa à otro, y otros, y à otros muchissimos: *Pestilentes solet scriptura vocare* (dixo San Basilio) *qui non solum se ipsos perdunt, sed etiam in alios pestem suam, iuxta pestilentis morbi rationem, transferunt.*

12. Pues agora: Qué se oye por estas calles, y plaças? Qué por estas tiendas, y oficinas: juramentos, votos, blasfemias, torpezas. Estas corrompen el ayre (dize San Geronimo) como avia dicho el Apostol: *Corrumpunt bonos mores colloquia prava.* Entra esta corrupcion por los oidos, y va cundiendo de vnos en otros la peste de las costumbres, en niños, en moços, y en todos los que la abrazan: *Sicut malus aer* (dixo S. Geronimo) *assiduo statim tractus,*

inficit corpus: ita per aeris locutio, assidue audita, infermantium inficit animum: ut tabescat delectatione parvi operis, assidui iniquitate sermonis. Es este pequen cargo para los Catedraticos de maldad? Agora entédereis, porque mandava Dios en el Levitico; que si alguno blasfemasse, lo apedreara todo el Pueblo: *Educ blasphemum extra castra.* *Et lapidem eum populus uniuersus.* Valgame Dios! Si lo que pretende su Magestad es, que se castigue el delito: pocos Ministros bastan para la execucion; porque ha de ser todo el Pueblo que execute el castigo del blasfemo? Dos razones da Saluiano: porque lo primero, quiere Dios que assi se conozca la gravedad del pecado; y lo segundo, quiere que todos concurren al castigo, para que todos cobren horror al delito que castigan: *Ut ne quis potest committeret, quod omnis in vno populus vindicasset.* Lo mismo el Abulense. Pero insto mas: para q el Pueblo cobrasse horror à las blasfemias, no bastara que saliera à ver el castigo? Salgan todos; esso si, que segun opinion de los Hebreos, quando Iosue, de orden de Dios, hizo apedrear à Achan, mandò llevar à sus hijos, y familia: para que viendo su castigo, temiesen su imitaciõ. Pues porque no solo han de salir todos à ver el castigo del blasfemo,

simil.

Bas. in Ps. i.

1. Cor. 15.

Greg. ho. 9. in Exe.

Leuit. 24.

Saluia. l. 3. de vno populus vindicasset.

Abul. q. 11. in

Leuit. 24.

Ap. Abulen. ib. q. 12

sino

sino, que todos le han de apedrear: Dirè lo que siento: quiere Dios que todos lo apedreen, porque no solo ofendiò à Dios, sino à todos. Ofendiò à Dios con la blasfemia; pero ofendiò à todos, dandoles mal exemplo de blasfemar. Sea todo el Pueblo quien le apedree, puesto q̄ fue ofendido todo el Pueblo: *Et lapidet eum populus uniuersus.* Tema, tema su cargo, y castigo, el que de palabra enseña à pecar à otros; pues serà, no solo Reo de su pecado, sino de las consecuencias de pecados, que en los otros se siguieron: *Et non metes ea in septuplum.*

S. III.

Cargo de los pecados de consecuencia, de alabar los pecados, y alabarse de ellos.

13 **A** luyzio, sembradores de maldad: *Non semines mala.* Siembra pecados, en que alaba à los que pecan. Vn aplaudir la vengança, llamandola valentia: vn dezirle al otro, que tuvò razon en lo que habló mal de su proximo: vn celebrar el buen gusto del deshonesto, y semejantes adulaciones de vicios: que son (dize San Cypriano) sino semilla de maldades, que siembran para que prosigan, crezcan, y

se multipliquen: *Qui peccantem blandimentis adulantibus palpat, ser. de peccandi fomitem subministrat: lapsis, nec comprimit ille delicta, sed nutrit.* Trae el pecado consigo vna reprehension, y remordimiento de la conciencia, que està siempre aculando al pecador, que fue lo que dixo Dios à Cain, como notò Lypomano, que si pecaua, se le pondria el pecado à las puertas del corazón: *In foribus peccatum aderit; Genes. 4.* porque (como dixo el Eclesiastico) es la conciencia del pecador, como la rueda del carro, que donde quiera que camina, và quexandose del peso que le echaron: *Præcordia fatui quasi tota currus.* Paludano: *Quia est in continuo murmure conscientia peccatoris.* Bien lo dirà David, quando confiesa que hallaua siempre delante el pecado que cometió: *Peccatum meum contra me est semper; porque (como explicó S. Ambrosio) atormenta al pecador la imagè de el pecado, sin dexarle sossegar: Effunditur enim nobis vlerix nostri imago peccati, nec quietum in suum esse reum permittit. Este remordimiento de la conciencia sirve de estímulo para salir de pecado, y de freno para no bolverlo à cometer. Pues aora: Què haze la alabança, y aplauso del pecado? Divierte el remordimiento: para que ni salga de su mal estado el pecador, ni cesse, sino prosiga repitiendo*

domas, y mas culpas. Ay de quien alaba el pecado, dize *Isai. 5.* *Itaia: Va qui dicitis malum bonum!* Ay del, porque ofende à Dios! Ay del, porque mata su alma! Y ay del, dize San Basilio, porque se constituye Reo de todos aquellos pecados, que prosigue cometiendo el otro, porque se ve aplaudido: *Reos eterne damnationis, ob ea, que approbant, se se constituunt.*

14 Con grandes amenazas prohibiò Dios nuestro Señor à su Pueblo, que ninguno sacrificasse al idolo Moloch: *De semine tuo non dabis, vt consecratur idolo Moloch,* dize en el 18. del Levitico; y en el 20. manda su Magestad, que al que tal hiziere, le quiten la vida, apedreandole todo el Pueblo: *Si quis dederit de semine suo idolo Moloch, morte moriatur: populus terra lapidabit eum.* Veamos: Què avia en este sacrificio, q̄ tanto daua en rostro à Dios? El fer idolatria: Mas, dize el Abulense: Era el idolo Moloch, vna Estatua de bronce, que tenia dentro vna gran concabidad. En esta ponian fuego con que se encendia la Estatua; luego le ponian en las manos al niño que sacrificauan; y para que los padres no oyessen los clamores q̄ daua el niño al abrafarse, los Ministros hazian ruido grande con varios instrumentos musicos que los divertian: *Vt vocis puerorum morientium non audirentur (dize el 9. 5. Abulense) in tympanis, & alijs instrumentis magnas voces reddebant.* Infiero aora: Luego sino huviera quien hiziera esta armonia, se oyeran los clamores del que se abrafaua; luego si se oyeran, cessara el inhumano sacrificio; porque obligarà los clamores à dexarlo; luego el no oírlos, el no cessar, y continuarse la inhumanidad, era por la diversios de la musica. Pues veis ai, porque abotaina Dios tanto este sacrificio supersticioso; y porque lo prohibe con grandes penas: *Populus terra lapidabit eum.* Què otra cosa haze el que aplaude los pecados? Abrafase el otro, ò la otra en fuegos de vengança: abrafase en llamas de luxuria: la conciencia clama, para que cesse; mas quando halla quien le haga musica, quien le celebre, y alabe, ni oye los clamores de la conciencia, ni cessa en la ofensa de Dios, sino prosigue con mas libertad por verle aplaudido. Dè quenta de todos estos pecados, quien lo aplaudiò, que de todos ha de ser Reo en el iuzio: *Reos eterne damnationis, ob ea, que approbant, se se constituunt.*

15 Pero no solo se harà este cargo de consecuencias à los que alaban à otros, sino à los que se alaban de avèr pecado, y conseguido sus depravados intentos, ya sea con verdad, ya

177 *tium non audirentur (dize el 9. 5. Abulense) in tympanis, & alijs instrumentis magnas voces reddebant.* Infiero aora: Luego sino huviera quien hiziera esta armonia, se oyeran los clamores del que se abrafaua; luego si se oyeran, cessara el inhumano sacrificio; porque obligarà los clamores à dexarlo; luego el no oírlos, el no cessar, y continuarse la inhumanidad, era por la diversios de la musica. Pues veis ai, porque abotaina Dios tanto este sacrificio supersticioso; y porque lo prohibe con grandes penas: *Populus terra lapidabit eum.* Què otra cosa haze el que aplaude los pecados? Abrafase el otro, ò la otra en fuegos de vengança: abrafase en llamas de luxuria: la conciencia clama, para que cesse; mas quando halla quien le haga musica, quien le celebre, y alabe, ni oye los clamores de la conciencia, ni cessa en la ofensa de Dios, sino prosigue con mas libertad por verle aplaudido. Dè quenta de todos estos pecados, quien lo aplaudiò, que de todos ha de ser Reo en el iuzio: *Reos eterne damnationis, ob ea, que approbant, se se constituunt.*

15 Pero no solo se harà este cargo de consecuencias à los que alaban à otros, sino à los que se alaban de avèr pecado, y conseguido sus depravados intentos, ya sea con verdad, ya